

## 7000 millones para sobrevivir hasta las elecciones

### *Informe de Matías Longoni<sup>1</sup>*

Ahora sí vamos a hablar un poco en serio sobre lo sucedido con la falsa eliminación de retenciones, que es uno de los fraudes más grandes que yo haya visto, mucho más grave que las Crypto de Javier e incluso que el 3% de Karina.

Para ser claros, hay un grupo pequeño de gente que se apropió de unos 1.500 millones de dólares que iban a ser recaudados por el Estado argentino por retenciones que ya no se cobrarán.

**En realidad esos 1.500 millones son de los productores:** es plata que el Estado toma de los productores en sociedad con los exportadores de granos y derivados. **Ellos pagan las retenciones y luego descuentan esa suma del valor que pagan por los granos.**

Entonces, en este episodio uno podría pensar que los defraudados son los productores. Pero en realidad el principal damnificado es el fisco, que no ingresará ese dinero.

**Lo cierto es que esos 1.500 millones (son las retenciones que iban a cobrarse por embarques de granos por 7.000 millones) no las recibirán ni los productores ni el Estado.** Quedarán en manos de una decena de empresas agroexportadoras. Será el premio (o la tasa de interés) que cobrarán las multis del agro por adelantar a Milei los 7.000 millones en divisas que necesita para que el dólar no explote.

Por cuánto plazo? Esa plata ingresará al Banco Central en tres días, cuando a lo sumo hubiera demorado unos pocos meses.

En dos días de operaciones con retenciones 0%, esas exportadoras anotaron negocios por 7.000 millones y se cerró el cupo habilitado por el gobierno. Inicialmente iba a durar hasta el 31 de octubre, pero cerró el 24 de septiembre. Los productores no pudieron aprovechar nada. Todavía estaban viendo que pasaba y los exportadores agotaron el cupo de DJVE (declaraciones de venta). Serán más o menos 15 millones de toneladas (sobre todo de soja) la que se podrá exportar sin retenciones en los próximos meses.

Economía permitió que se anotaran DJVE (exportaciones) a diestra y siniestra, sin ningún límite ni condición. Y las exportadoras vieron la posibilidad que les habilitaron los tipos engreídos como Caputo o Juan Pazo, que creen sabérselas todas pero contra los operadores de una mesa de una cerealera son nenes de pecho, alumnos de primer grado.

Dicho y hecho, las cerealeras no cometieron ningún delito. Se aprovecharon de la necesidad (y la imbecilidad) de los cráneos del Palacio de Hacienda. En dos días agotaron el cupo.

La consecuencia de este desaguizado consentido por Caputo y Pazo (y Milei, por supuesto, que de economía sabe un vagón), será que **los productores agotarán la poca fe que les quedaba en este gobierno** y que los exportadores se apropiaran de la mayor parte de los 1.500 dólares que los productores sentían que podían llegar a recuperar.

La soja que compraron antes de esta semana, ya la pagaron descontando retenciones. Y la venderán sin pagarlas al fisco. Pero yo supongo que la mayor parte de las DJVE que anotaron es por mercadería que les queda por comprar. Cómo mañana regresan las retenciones, volverán a descontar las de los precios.

Con el afano consumado en tiempo récord, entre un lunes y un miércoles, con aval del propio Estado, al Estado le queda poco margen para reclamar por nada. Fueron ellos los libertarios los que tendieron el mantel para que las cerealeras si hicieran un picnic.

Si les hubieran exigido acaso que solo se podía anotar una DJVE si se acreditaba antes la tenencia de los granos, el ritmo de declaraciones hubiera sido más lento y las grandes exportadoras deberían haber compartido esos 1500 millones con los productores.

---

<sup>1</sup> Periodista argentino especializado en agro. Conductor, cronista y editor de @BichosdeCamp

Pero eso no sucedió. Caputo o es cómplice o es un boludo de novela. Puede el Estado, si acaso quisiera, revertir este afano a mano armada?

Podría hacerlo recurriendo a la vieja Ley Martinez Raymonda, pero lo más probable que el otro incapaz de esta gestión, el desregulador Sturzenegger, ya la haya derogado porque pensaba que no servía para nada.

Les cuento la historia de la **Ley Martinez Raymonda**, que fue el último gran aporte de Raúl Alfonsín a esta enclenque democracia.

En octubre de 2007 Cristina ganó la presidencia y todos sabían que Néstor iba a subir las retenciones a la soja, en ese momento del 27.5%, para dejarle una buena caja.

Pero el gobierno demoró un mes en concretar la suba al 35% y las exportadoras anotaron DJVE por casi la mitad de la cosecha de ese año.

Con esa estrategia le cagaron a Cristina unos 2000 millones de dólares. Y como la jefa se quedó con la espina, en marzo de 2008 irrumpió con aquello de la resolución 125. Ya es historia conocida.

La ley Martinez Raymonda, promocionada por Alfonsín, justamente habilitaba al Estado a revisar esas DJVE, considerando válidos solo aquellos permisos de embarque declarados por el exportador **cuando tuviera la soja para exportar ya comprada**. Es decir que la cerealera no podía anotar una venta de soja si no tenía la soja en su poder. Es decir, que no se podía congelar las retenciones si no estaban los granos en su poder.

Esta ley Martinez Raymonda incluso fue utilizada mucho tiempo después, en 2018, por el gobierno de Mauricio Macri, cuando debió volver a imponer retenciones (el famoso 4 pesos de Dujovne) y los exportadores volvieron a aprovechar unas pocas horas para anotar gran cantidad de exportaciones de mercadería que todavía no habían comprado. Así que el invento de Alfonsín sirvió para todos los signos ideológicos, aunque la verdad es que todos son juicios interminables, donde ganan los abogados y la cerealeras no devuelven ni un cobre.

Apelará el gobierno de Milei a la ley Martínez Raymonda para recuperar al menor las retenciones de los embarques de la soja que las cerealeras todavía no compraron a los productores? La verdad que no creo. **A este gobierno los productores le importan un carajo**. Y **tampoco le importa el superávit fiscal**, está más que claro. Ya consiguió los 7000 millones en divisas que necesitaba para sobrevivir hasta las elecciones.

\*Eso sí, si yo fuera fiscal, actuaría de oficio.\*

